



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2018.

RES. PRESIDENCIA N° 442 /2018

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Javier Roncero, la Resolución CM N° 1016/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Javier Cristian Roncero, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 14 al 24 de mayo de 2018 inclusive.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales el Dr. Javier Cristian Roncero le restan usufructuar 07 días de la feria judicial de enero de 2017, 10 días de la feria judicial de julio de 2017 y 09 días de la feria judicial de enero de 2018.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 40 del Reglamento Interno (Res. CM N° 170/14).

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia ordinaria compensatoria al Dr. Javier Cristian Roncero, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 14 al 24 de mayo de 2018 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Javier Cristian Roncero y a la Unidad Consejero Dr. Roncero, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 442 /2018

Dra. MARCELA J. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires